

Nota de Prensa n.° 159/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL JAÉN DEBE ATENDER SITUACIÓN DE MÁS DE TRES MIL ESTUDIANTES QUE NO INICIARON CLASES PRESENCIALES

- ***Por problemas de infraestructura, falta de contratación docente y bajos registros de vacunación en 30 instituciones educativas.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén expresó su preocupación a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Jaén respecto a la situación crítica que afrontan más de 30 instituciones educativas ubicadas en esta provincia, en aspectos como infraestructura y falta de contratación de personal docente, que habrían motivado que no puedan iniciar clases presenciales el lunes 14 de marzo, pese a que así estaba programado tras dos años del cierre de aulas por la pandemia del COVID-19.

Esta situación pudo ser advertida durante la supervisión al servicio educativo que dirigieron representantes del Módulo Defensorial de Jaén el último lunes, en la que se detectó que gran parte de estas instituciones educativas no habrían recibido el mantenimiento que correspondía tras dos años de ausencia de escolares o no se habría considerado la implementación oportuna de módulos temporales para el inicio de clases presenciales. En el caso del colegio n.° 16042, del centro poblado de Linderos, la instalación de los módulos estaría prevista recién para el mes de abril.

Otro de los aspectos que habría impedido el inicio de clases escolares en dichas escuelas sería que cerca de 150 docentes no habrían sido aún inmunizados contra el COVID-19. De acuerdo a información obtenida por la sede defensorial en Jaén, esta situación vendría afectando el derecho a la educación de cerca de 3000 estudiantes de 12 distritos.

Entre los colegios afectados se encuentran los de San Juan, Jaén de Bracamoros, Cristo Rey, Sagrado Corazón y Linderos, entre otros ubicados principalmente en los distritos de Jaén y Santa Rosa.

Ante esta crítica situación, el jefe del Módulo Defensorial de Jaén, Engeles Juipa, solicitó la intervención inmediata de la UGEL Jaén para que la totalidad de colegios públicos afectados puedan ser habilitados en el más breve plazo. El pedido fue dirigido al jefe de la entidad a quien se instó a brindar el apoyo técnico urgente a las instituciones educativas ubicadas en su ámbito territorial a fin de que puedan gestionar con celeridad el regreso a clases presenciales en condiciones seguras y adecuadas.

Cabe indicar que la Defensoría del Pueblo viene supervisando un total de 212 instituciones educativas públicas a nivel nacional con motivo del retorno a clases escolares presenciales. Esta labor tiene como objetivo conocer las condiciones en que se viene desarrollando este reinicio de la enseñanza en las aulas, en aspectos como infraestructura, adopción de medidas de prevención del COVID-19 y número de horas destinadas a clases presenciales.

Jaén, 16 de marzo de 2022